

# 1. I JORNADAS “HACIA LA REFORMA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA”

---

- Agradecimientos – (LISTAR FORMALMENTE)

Queridos amigos y amigas, quiero agradecer esta iniciativa y felicitar especialmente a nuestro Consejero, D. Juan Hernández, y a nuestro Director General de Universidades, el profesor D. Juan Monzó, por su apuesta decidida por la mejora de la Educación Superior de nuestra Región. La colaboración abierta y el diálogo entre nuestras Universidades Públicas y la CARM está siendo muy fructífera, y buena prueba de ello es la reciente publicación del Decreto que desarrolla el régimen jurídico y retributivo del PDI laboral, que ha supuesto un importante avance para el profesorado y el personal investigador de esta Región. Y ese diálogo, no me cabe duda de que será igualmente productivo en la elaboración de la futura Ley de Universidades.

Creo firmemente que existe margen para la mejora de la Educación Superior, y creo que juntos, desde el Gobierno Regional y nuestras Universidades Públicas, podemos hacer más y mejor Universidad. Como no puede ser de otra manera, para este nuevo proyecto la Universidad de Murcia va a poner a disposición de la Comunidad Autónoma todos sus recursos, con el objetivo de que podamos ofrecer el mejor servicio posible a nuestra Región. Las Universidades tienen un papel muy importante en el desarrollo económico y social de su entorno. En nuestra Región, desde la Universidad de Murcia, la de todos los murcianos y murcianas, llevamos contribuyendo ya 100 años a nuestro desarrollo socioeconómico. Con educación superior hacemos más y mejor Región: hay menos paro, se pagan más impuestos y se goza de mejor calidad de vida. Pero no sólo eso: además de ese retorno personal para cada uno de nuestros egresados, graduarse tiene también un retorno social muy importante para nuestra economía. Todos los estudios recientes ponen de manifiesto la gran rentabilidad para nuestro país que supone el gasto en Educación Superior Pública, que actualmente es el 0,8% del PIB. No sólo logramos que nuestra ciudadanía sea más competente: además de eso, la contribución de nuestras Universidades Públicas al sector productivo de España es muy importante. A modo de ejemplo y tomando datos del INE, el 30% del capital

tecnológico, es decir, unos 15 mil millones de euros, se genera desde nuestras Universidades Públicas.

Como servicio público, debemos ahora responder a la demanda social que se nos pide: tener una mayor implicación en la resolución de los problemas socioeconómicos que nos afectan. El desarrollo de una nueva Ley de Universidades es una gran oportunidad para ello, porque podemos hacer un ejercicio de imaginación colectiva y trabajar juntos, implicando a nuestras comunidades universitarias. La mejora del servicio que prestamos supone siempre la mejora las condiciones de vida de todas las personas de la Región. Las Universidades Públicas siempre responderán.

Nuestra Universidad desea participar en el proceso de reforma de la Ley autonómica que rige a las Universidades de nuestra Región, y ofrece lo mejor que tiene, sus recursos humanos. Tenemos profesorado y personal técnico de reconocido prestigio para aportar, de manera constructiva y participativa, cambios normativos que optimicen la Educación Superior en la Región.

Hay mucho por hacer. Dentro de estos cambios, el más importante de todos es el compromiso con la mejor formación para nuestro alumnado. Necesitamos facilitar a la ciudadanía el acceso a estudios superiores, y para ello precisamos que se garantice el acceso a esta formación. **Las familias murcianas que han sufrido la crisis necesitan que la reforma**

**universitaria recoja un sistema complementario de becas de estudio que complemente el programa del Ministerio**, de forma que nadie tenga que dejar de estudiar por problemas económicos.

De la misma manera, **hay que equiparar el coste de las matrículas de los estudios de máster oficial al coste de la matrícula de los estudios de grado**. Ya existe legalmente la posibilidad de que los precios públicos de los másteres oficiales igualen a los establecidos para los títulos de grado, algo tenemos los rectores que ver en ello con nuestra presencia a través de la Sectorial CRUE de estudiantes que hoy presido, así como los estudiantes a través de CREUP . Estos másteres aumentan la calidad de la formación y la empleabilidad de nuestro personal egresado. Consideramos que la Comunidad Autónoma debe hacer un esfuerzo en proveer de recursos suficientes para que los estudios de máster oficial sean viables y accesibles, sin suponer un coste extra para el alumnado y sus familias, o una minoración de los recursos de las Universidades que los imparten.

La reforma universitaria tiene que ser también **una reforma basada en la mejora de la docencia y la calidad de los títulos**. Hay que establecer líneas estratégicas. **La implantación de titulaciones tiene que supeditarse a las necesidades de nuestra Región, tiene que ser socialmente responsable**. Necesitamos también que se incentive y

garantice la innovación docente y la enseñanza en otros idiomas. Estamos creciendo en la oferta de enseñanza bilingüe, e implementando medidas que faciliten el acceso recursos abiertos y la formación a través de estudios propios semipresenciales. **La enseñanza bilingüe en nuestra Universidad, la segunda del país en demanda de estudios no puede transformarse en bilingüe mas que creando nuevos grupos de enseñanza en inglés, y nunca a costa de transformar los que hoy tenemos en castellano, sino que deberemos incrementar el numerus clausus para encajar dichos grupos bilingües nuevos. Esto se denota como imposible sin el respaldo adecuado desde la CARM con unos recursos de financiación básica ajustados para ello.**

Un aspecto añadido a la calidad de la formación ofertada es la normalización del uso de recursos públicos para la realización de las prácticas de nuestras titulaciones. **Los recursos públicos, las instituciones públicas, nuestro sistema hospitalario y educativo público deben ser, por norma, de asignación prioritaria a las prácticas regladas que ofrecen nuestras Universidades Públicas.**

Por nuestra parte, la Universidad de Murcia ofrece su disposición para la mejora de la calidad docente, velando por optimizar procesos de evaluación y control de la calidad, y comprometiéndose con el establecimiento de buenas prácticas

y rendición de cuentas en la formación de nuestros estudiantes.

**La estabilidad en la dotación presupuestaria es un elemento determinante para la prestación de servicios públicos de calidad. Estamos muy satisfechos y agradecidos con el proceso de negociación del Plan de Financiación Plurianual, y creemos muy oportuno que la nueva Ley de Universidades refleje la estabilidad en la financiación de la Educación Superior Pública, así como la necesidad de su negociación y acuerdo por todas las partes afectadas. Gracias Consejero por su disposición a acoger demandas para el presupuesto de 2018.**

**Por su parte, la Universidad de Murcia ofrece su disposición para trabajar por la consecución de objetivos concretos y una nueva rendición de cuentas que de forma sistemática vamos a impulsar. El próximo mes de Enero presentaremos un informe elaborado por la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la UPM en esta dirección.**

En nuestra Universidad están también implantados muchos grupos de investigación de reconocido prestigio internacional. La supervivencia de estos grupos y la generación de nuevos proyectos, está supeditada a la financiación pública de la investigación. Si bien la Universidad de Murcia se ofrece a intensificar sus actividades de transferencia y emprendimiento,

es necesario que se retome la financiación regional de proyectos de I+D+I. **Es necesario que la reforma universitaria contemple el compromiso con la financiación pública de líneas estratégicas de I+D+i para el desarrollo de nuestra Región en todos los ámbitos de conocimiento.**

Por último, y quizá lo más importante: hay que velar por el bienestar de las personas que hacen posible nuestra Educación Superior. **Nuestros recursos humanos son nuestro mayor capital. Hay que mejorar el acceso a la función docente, garantizando las posibilidades de desarrollo profesional de nuestro profesorado y personal investigador**, y generando posibilidades de acceso a empleo de calidad para incorporar a los mejores de cada disciplina. Para la captación de talento es necesario implementar un programa de becas de investigación pre y post doctoral, facilitar la contratación de jóvenes docentes e investigadores y disminuir la cantidad de profesorado que presta su servicio de forma temporal. **Debiéramos fomentar también la absorción de investigadores excelentes al concluir sus etapas postdoctorales.** Nosotros por nuestra parte hemos incrementado el 67% las becas pre y el 400% las post aumentando también sus contratos de dos a cinco años, junto a 10 nuevos contratos post-doctorales con “perfil técnico de alta cualificación”. Es ahora la administración la que debiera incrementar sus cifras de apoyo a estas medidas, y la nueva ley fomentarlas. **La prestación parcial de servicios del**

**profesorado asociado debe mejorarse en esta nueva Ley de Universidades**, ya que buena parte de la formación de nuestros egresados que está ligada al mundo profesional depende de este profesorado, y **sólo podemos mejorar la transferencia al sector productivo si dignificamos la labor de nuestro profesorado asociado**.

Así mismo, **la situación del personal de administración y servicios debe ser objeto de especial atención**, ya que es el único colectivo que no ha sido incluido en la normativa estatal para la consolidación de empleo. Las personas del PAS son un pilar fundamental en la mejora del servicio que prestan nuestras Universidades.

La Universidad de Murcia se ofrece a mejorar los procesos para la selección y contratación de su personal, promoviendo en su caso medidas que mejoren la formación, los procesos selectivos y la incorporación de profesionales de reconocido prestigio.

Estas son sólo algunas pinceladas de todos los temas en los que podemos trabajar juntos. Reitero el ofrecimiento de nuestra Universidad y la necesidad de trabajar juntos para conseguir una reforma de la Ley de Universidades que ayude a tener en nuestra Región una Educación Superior de mayor calidad, comprometida con la excelencia en la formación e investigación y socialmente responsable.



Finalmente permítaseme recordar que el reto de cualquier reforma universitaria consiste en encontrar el equilibrio adecuado entre el control estatal-regional y la autonomía institucional, y que de autonomía universitaria en todas sus facetas: gobernanza, financiera, del personal y académica, no disfrutamos en España como lo hacen los países de nuestro entorno con los que nos gusta compararnos y trasladarnos sus modelos universitarios.

Gracias por su atención.

José Orihuela

Rector de la Universidad de Murcia